



Resolución de Alcaldía N° 609-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 18 de octubre del 2022.

VISTO:

El Oficio N° 264-2022-GM-MDCN-T, de fecha 20 de julio del 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el Oficio N° 1613-2022/300.700/EPS TACNA S.A., de fecha 05 de agosto del 2022, emitido por el Gerente General EPS TACNA S.A.; el Informe N° 002-2022-CVV/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 18 de agosto del 2022, emitido por el Proyectista; el Informe N° 305-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 1987-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 0178-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 05 de septiembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos; el Informe N° 390-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 26 de septiembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 2413-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 27 de septiembre del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 018-2022-VRAG-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 2078-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 12 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 008-2022-CVV/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por el Proyectista; el Informe N° 431-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 2729-2022-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 0222-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 17 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos; Informe N° 2762-2022-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 17 de octubre del 2022; el Informe N° 1281-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 446-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 11960-2022-GM, de fecha 18 de octubre del 2022, El Informe N° 446-2022-GAJ-GM/MDCN-T, de fecha 18 de Octubre del 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, El Proveído N° 11965-2022-GM emitido por la Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Oficio N° 264-2022-GM-MDCN-T, de fecha 20 de julio del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSENIA RUTH VILCA YUJRA, solicita al Gerente General de la Entidad Prestadora de Servicios Tacna S.A., la información sobre estado actual de redes de agua potable y alcantarillado, debido a que la Sub Gerencia de Estudios de esta comuna realizará la actualización del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA";

Que, con Oficio N° 1613-2022/300.700/EPS TACNA S.A., de fecha 05 de agosto del 2022, emitido por el Gerente General EPS TACNA S.A., informa en atención a los documentos de la referencia sobre el estado de las redes de agua y desagüe de la Av. Expedición Libertadora en el tramo comprendido entre la Av. Manuel J. Cuadros – Av. N° 01 (Calle Jose Encinas según plano) en el distrito de Ciudad Nueva;

Que, con Informe N° 002-2022-CVV/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 18 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Cesar Villamonte Velasquez, en calidad de Proyectista del proyecto en mención, informa lo siguiente:

CONCLUSIONES:

Según la información analizada en referencia al **OFICIO N° 1613-2022/300.700/EPS TACNA S.A.** de fecha 05 de agosto del 2022, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. remite el presente oficio con el ASUNTO de ESTADO SITUACIONAL DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA, en referencia al OFICIO N° 264-2022-GM-MDCN-T – Hoja de Tramite N° 014804-301, en el contexto se describe que SOBRE el estado de las redes de agua y desagüe de la Av. N° 01 (Calle José Encinas según plano) en el distrito de Ciudad Nueva, se da a conocer lo siguiente:

a) Estado de las Redes de Agua Potable; En el tramo mencionado se encuentra con redes secundarias definitivas de material PVC de unos 20 años de antigüedad en promedio, considerando su antigüedad y estado actual se encuentra en BUEN estado de conservación, no requiriéndose intervenciones por el momento.

b) Estado de las Redes de Alcantarillado Sanitario; En el tramo mencionado se cuenta con las redes secundarias de desagüe de material C.S.N. de 8" de diámetro, el cual cuenta con una antigüedad aproximada de 20 años, habiéndose instalado en las obras de cabecera como norte, considerando su vida útil estimada de 25 años, se puede considerar en estado REGULAR, debiéndose programar en los siguientes años su renovación.

Bajo el contexto del párrafo anterior descrito en el análisis, es de vital IMPORTANCIA que, para la continuidad del ciclo del proyecto denominado, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICIÓN LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA, con Código Único de Inversiones N° 2052708, es de vital importancia considerar en el presupuesto del proyecto el cambio de redes de alcantarillado sanitario, en concordancia al planteamiento efectuado por la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.

En conformidad a lo detallado en los párrafos anteriores se concluye que se deberá tomar las acciones correspondientes para **CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO** del proyecto de inversión, **EL CAMBIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**, para el desarrollo del proyecto de inversión denominado; MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICIÓN LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a través de la Sub Gerencia de Estudios, se remita la información de la referencia a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, para su evaluación e informe correspondiente en referencia a la **INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO** de inversión denominado; **MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA, EL CAMBIO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO**, en concordancia al planteamiento efectuado por la Entidad Prestadora de Servicios S.A.
- Se recomienda derivar a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos para su Evaluación e Informe correspondiente, en concordancia al marco normativo del SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, así mismo DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, con Informe N° 305-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el informe técnico con el sustento necesario para la evaluación correspondiente y poder continuar con el ciclo del proyecto, por lo tanto, recomienda derivar la presente a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos para su conocimiento, evaluación y/o aprobación;

Que, con Informe N° 1987-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el Informe Técnico y recomienda derivar a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 0178-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 05 de septiembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, indica que sobre la Sub Gerencia de Estudios sobre la Inclusión de Redes de Agua y Desagüe, menciona que se estaría alterando la concepción técnica del proyecto (inclusión de saneamiento al proyecto de vías), puesto que la conceptualización y objetivo de un proyecto de vías es diferente a un proyecto de saneamiento, debido a que cada uno se maneja su propio proyecto de inversión por tratarse de diferentes tipos de servicio, por lo que se trataría de una modificación al proyecto de inversión y de acuerdo a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES" en su **Artículo 31.2** **En el caso de proyectos de inversión, es responsabilidad de la UEI sustentar dichas modificaciones a la UF que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, o la que resulte competente al momento de su sustentación.** Asimismo, en su numeral 31.3 Si luego de la evaluación de las modificaciones informadas por la UEI, la UF determina que dichas modificaciones cambian la concepción técnica, **no corresponde su registro en el Banco de Inversiones.** En ese caso, dicho proyecto de inversión no puede continuar con la fase de Ejecución, correspondiendo que la UEI elabore y registre el cierre respectivo mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión. Por lo tanto, se recomienda derivar el presente a la Sub Gerencia de Estudios, **PARA QUE AMPLÍE SU INFORME TÉCNICO Y SUSTENTE DICHAS MODIFICACIONES**, en mérito a los artículos precedentes de la referida directiva y haga el alcance de lo mencionado a esta unidad orgánica, debido a que en el expediente remitido no cuenta con la justificación, solo obra un INFORME TÉCNICO N° 002-2022-CVV-SGE-GIDU/MDCN-T (EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN), informe que solo contempla información preliminar y adjunta oficios de la EPS, más no emite un pronunciamiento sustentario sobre la incorporación del proyecto de redes de agua y desagüe;

Que, con Informe N° 390-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 26 de septiembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite la **Reformulación del Expediente Técnico** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**, el cual es presentado por el proyectista, Ing. Vicente Mario Brañez Gonzales para su revisión y/o aprobación. En tal sentido, recomienda se derive el expediente técnico a la **Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones**, para su **evaluación y posterior aprobación de corresponder**, el mismo que redundará en su ejecución para su posterior emisión de Resolución;

Que, con Informe N° 2413-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 27 de septiembre del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA"**, con CUI N° 2052708, y se recomienda sea derivado a la **Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones**, para su revisión y/o aprobación de corresponder;

Que, con Informe N° 018-2022-VRAG-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por el Ing. Victor Raul Abril Gomez, en calidad de Inspector de Obra, de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA"**, con CUI N° 2052708, informando lo siguiente:

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

1. ASPECTOS TÉCNICO

- PROYECTO denominado **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICIÓN LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**. Con Código Único de Inversiones N° 2052708. Se detalla las siguientes partidas por ejecutar:

MEJORAMIENTO DE LA AV. EXPEDICIÓN LIBERTADORA.			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD, MITIGACION Y CONTROL AMBIENTAL		
01.01	OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD, FLETE TERRESTRE		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 7.2X3.6 M.	und	2.00
01.01.02	ALMACEN, CASETA DE GUARDIANIA Y OFICINAS	m2	59.00
01.01.03	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES	mes	8.00
01.01.04	CERCO PROVISIONAL CON TRIPLAY	ml	80.00
01.01.05	TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	glb	1.00
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.01.07	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	8.00
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

01.02.01	AGUA PARA OFICINA, ALMACEN Y CASETA DE GUARDIANIA	mes	8.00
01.02.02	ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL PARA OFICINA, ALMACEN Y CASETA DE GUARDIANIA	mes	8.00
01.03	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
01.03.01	SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
01.03.01.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
01.03.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	und	50.00
01.03.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
01.03.01.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.03.01.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	mes	8.00
01.03.01.06	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	glb	1.00
01.03.02	SALUD OCUPACIONAL		
01.03.02.01	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	und	50.00
01.03.02.02	AGUA DE MESA PARA CONSUMO HUMANO	mes	8.00
01.03.03	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA - COVID 19		
01.03.03.01	IMPLEMENTACION DE HIGIENE PARA LA SALUD	glb	1.00
01.03.03.02	DESINFECCION DE PERSONAL Y AREAS DE TRABAJO	mes	8.00
01.03.03.03	CONTROL SINTOMATICO DE PERSONAL	mes	8.00
01.03.03.04	IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA PERSONAL EMPLEADO Y OBRERO	mes	8.00
01.03.03.05	HABILITACION DE ZONAS DE CONTROL	m2	12.00
01.04	MITIGACION Y CONTROL AMBIENTAL		
01.04.01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL		
01.04.01.01	HUMEDICIMIENTO DE TERRENO (CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO)	m2	8,885.00
01.04.02	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EFLUENTES		
01.04.02.01	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS	und	6.00
01.04.02.02	MANEJO DE EFLUENTES DOMÉSTICAS	glb	1.00
01.04.02.03	TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	und	8.00
01.04.02.04	DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	und	5.00
01.04.03	PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS		
01.04.03.01	IMPLEMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE RELACIONES COMUNITARIAS	glb	1.00
01.04.04	PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		
01.04.04.01	MEDIDAS DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	glb	1.00
01.04.05	PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
01.04.05.01	MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL	und	2.00
01.04.06	PLAN DE CONTINGENCIA		
01.04.06.01	INSTALACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	glb	1.00
01.04.06.02	CAPACITACIÓN (CHARLAS, BOLETINES)	glb	1.00
01.04.07	PLAN DE CIERRE O ABANDONO		
01.04.07.01	RETIRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSTALACIONES	und	1.00
01.04.07.02	READECUACIÓN AMBIENTAL DE CANTERAS	glb	1.00
01.04.07.03	READECUACIÓN AMBIENTAL DE DEPÓSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE	glb	1.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

01.04.07.04	READECUACIÓN AMBIENTAL DE CAMPAMENTO Y PATIO DE MAQUINAS	glb	1.00
01.04.07.05	PLAN DE CIERRE DEL COMPONENTE SOCIAL	glb	1.00
01.05	MONITOREO ARQUEOLOGICO		
01.05.01	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	glb	1.00
02	CONSTRUCCION DE VEREDAS, MARTILLOS, PISOS Y AREAS VERDES		
02.01	OBRAS PRELIMINARES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	6,041.99
02.01.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	6,041.99
02.01.02	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
02.01.02.01	DEMOLICION VEREDAS DE CONCRETO CON EQUIPO	m2	2,543.86
02.01.02.02	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2	358.22
02.01.02.03	DEMOLICION DE RAMPAS DE CONCRETO	m2	74.47
02.01.02.04	DEMOLICION DE GRADAS	m2	24.27
02.01.02.05	DEMOLICION DE EMBOQUILLADO Y MUROS	m2	174.82
02.01.02.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	635.13
02.01.02.07	ELIMINACION DE DESMONTE PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES	m3	635.13
02.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.03.01	EXCAVACION F/MANUAL P/CAMINERIAS	m3	1,582.14
02.01.03.02	EXCAVACION DE ZANJA P/SARDINEL SUMERGIDO EN CAMINERIAS	m3	1,231.80
02.01.03.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	464.51
02.01.03.04	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE C/EQUIPO	m2	5,482.28
02.01.03.05	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR E=0.10 M. P/VEREDAS, ADOQUIN Y MARTILLOS	m2	3,215.12
02.01.03.06	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D _{Prom} =40	m3	920.75
02.01.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	920.75
02.01.04	VEREDAS		
02.01.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VEREDAS	m2	729.64
02.01.04.02	SARDINEL SUMERGIDO EN VEREDAS F'C=175 KG/CM2	m3	125.62
02.01.04.03	VEREDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 E=10CM ACAB.CEMENTO PULIDO COLOREADO SEGÚN DETALLE TIPO I	m2	3,285.81
02.01.05	MARTILLOS		
02.01.05.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN MARTILLOS	m2	301.14
02.01.05.02	SARDINEL SUMERGIDO EN MARTILLOS: F'C=175 KG/CM2	m3	64.28
02.01.05.03	MARTILLOS DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 E=0.10M, CON ACAB. CEMENTO PULIDO COLOREADO SEGÚN DETALLE TIPO I	m2	2,309.14
02.01.06	RAMPAS		
02.01.06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN RAMPAS	m2	45.46
02.01.06.02	RAMPA DE CONCRETO ACABADO CEMENTO PULIDO F'C=175 KG/CM2, E=0.10 M. C/BRUÑA	m2	370.50
02.01.06.03	RAMPA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 25% P.M. PARA VEHICULO ACABADO CEMENTO PULIDO C/BRUÑA	m3	63.18
02.01.06.04	SARDINEL SUMERGIDO EN RAMPAS: F'C=175 KG/CM2	m3	9.01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02.01.07.	ADOQUIN		
02.01.07.01	SARDINEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	186.26
02.01.07.02	SARDINEL SUMERGIDO PARA ADOQUINES F'C=175 KG/CM2	m3	16.92
02.01.07.03	CAMA DE ARENA P/BASE DE ADOQUÍN	m2	188.14
02.01.07.04	SUM. E INST. DE ADOQUÍN DE CONCRETO 4CM	m2	188.14
02.01.07.05	COMPACTADO Y SELLADO CON ARENA FINA	m2	188.14
02.01.08.	SARDINEL PERALTADO		
02.01.08.01	CIMIENTO CONCRETO C:H (1:8) + 25% P.M. MAX 3"	m3	406.82
02.01.08.02	SARDINEL PERALTADO: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	221.95
02.01.08.03	SARDINEL PERALTADO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	2,965.10
02.01.08.04	SARDINEL PERALTADO: ACERO CORRUGADO fy=4200kg/cm2	kg	9,521.16
02.01.09.	GRADERIAS		
02.01.09.01	GRADERIAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	81.27
02.01.09.02	GRADERIAS CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 25% P.M.	m3	73.07
02.01.10.	ESCALERAS		
02.01.10.01	ESCALERAS: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	54.46
02.01.10.02	ESCALERAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	87.11
02.01.10.03	ESCALERAS: ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	kg	844.02
02.01.11.	BARANDA		
02.01.11.01	SUMINISTRO E INST. DE BARANDA DE PROTECCION TIPO I H=1.0M	m	2,298.53
02.01.12.	PISO DE ADOCESPED DE CONCRETO		
02.01.12.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR E=0.15 m.	m2	200.91
02.01.12.02	COLOCACION DE CAMA DE ARENA E=0.04 M	m2	200.91
02.01.12.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOCESPED DE CONCRETO E=9 CM EN PISOS	m2	200.91
02.01.12.04	SUMINISTRO Y ESPARCIDO DE TIERRA DE CHACRA	m2	200.91
02.01.12.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS	m2	200.91
02.01.13.	PISO DE CEMENTO PULIDO		
02.01.13.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN PISO	m2	6.53
02.01.13.02	PISO DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2, E=4" ACABADO CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO	m2	6.53
02.01.14.	JARDINERAS		
02.01.14.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.14.01.01	EXCAVACION DE ZANJA P/JARDINERA	m3	47.25
02.01.14.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D _{Prom} =40	m3	56.70
02.01.14.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	56.70
02.01.14.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.01.14.02.01	SARDINEL DE JARDINERA : CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	29.53
02.01.14.02.02	SARDINEL JARDINERA: ACERO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,495.53



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02.01.14.02.03	JARDINERA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	472.50
02.01.14.03	VARIOS		
02.01.14.03.01	SUMINISTRO Y ESPARCIDO DE TIERRA DE CHACRA	m3	34.17
02.01.14.03.02	IMPERMEABILIZACION CON ASFALTO RC - 250	m2	202.50
02.01.14.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS	und	135.00
02.01.14.03.04	ENCHAPE DE JARDINERA	m2	103.91
02.01.14.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGILLA PARA JARDINERAS	und	135.00
02.01.15	CONSTRUCCION DE PARADERO		
02.01.15.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.15.01.01	EXCAVACION F/MANUAL P/PARADERO	m3	10.98
02.01.15.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D _{Prom} =40	m3	13.18
02.01.15.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	13.18
02.01.15.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.01.15.02.01	CIMIENTO CONCRETO C:H (1:10) + 30% P.M. MAX 6"	m3	10.08
02.01.15.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.01.15.03.01	BANCA : CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	3.66
02.01.15.03.02	BANCA: ACERO F'Y=4200 KG/CM2	kg	140.94
02.01.15.03.03	BANCA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	38.10
02.01.15.04	VARIOS		
02.01.15.04.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCAS DE MADERA S/DETALLE	und	15.00
02.01.15.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA S/DETALLE	und	15.00
02.01.15.04.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA S/DETALLE	und	15.00
02.01.15.04.04	PINTADO CON ACABADO S/DISEÑO	m2	23.40
02.01.16	PINTURAS		
02.01.16.01	PINTURA EN BORDE DE VEREDAS, BERMAS Y MARTILLOS	m2	1,145.71
02.01.16.02	PINTADO EN SARDINEL PERALTADO	m2	251.03
02.01.17	JUNTAS		
02.01.17.01	JUNTAS DE DILATACION E=1" RELLENAS CON MEZCLA BITUMINOSA 1:2 (ARENA:ASFALTO)	m	2,733.74
02.01.17.02	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA+JEBE MICROPOROSO E=1"	m	273.20
02.01.18	CURADOS		
02.01.18.01	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO	m2	6,037.99
02.01.19	AREA VERDE		
02.01.19.01	SUM. Y COLOCACIÓN DE TIERRA DE CHACRA PARA GRASS NATURAL E=0.20M	m2	816.43
02.01.19.02	SUM. Y COLOCACIÓN DE CESPÉD NATURAL	m2	816.43



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02.01.19.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES	und	21.00
02.01.20	IMPERMEABILIZACION		
02.01.20.01	IMPERMEABILIZACION CON ASFALTO RC - 250	m2	195.00
02.01.21	VARIOS		
02.01.21.01	RETIRO Y REPOSICIÓN DE CAJA Y TAPA DE AGUA EXISTENTE	und	80.00
02.01.21.02	RETIRO Y REPOSICIÓN DE CAJA Y TAPA DE REGISTRO DE DESAGUE EXISTENTES	und	66.00
03	MUROS DE CONCRETO ARMADO		
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	302.62
03.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	302.62
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.02.01	EXCAVACION EN TERRENO SUELTO C/MAQUINARIA.	m3	7,336.94
03.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO/C EQUIPO	m3	5,405.11
03.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	2,318.20
03.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	2,318.20
03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
03.03.01	SOLADO DE E=2" CON MEZCLA C:H 1:12	m2	2,458.50
03.03.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2 EN PISO EMBOQUILLADO	m2	533.25
03.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
03.04.01	ZAPATAS		
03.04.01.01	ZAPATAS: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	579.52
03.04.01.02	ZAPATAS: ACERO F'Y=4200 KG/CM2	kg	48,714.43
03.04.02	PANTALLA		
03.04.02.01	MURO PANTALLA: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	687.18
03.04.02.02	MURO PANTALLA: ACERO DE REFUERZO FY=4,200 kg/cm2	kg	62,970.76
03.04.02.03	MURO PANTALLA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	5,493.33
03.05	VARIOS MUROS		
03.05.01	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA+JEBE MICROPOROSO E=1"	m	334.29
03.05.02	SOLAQUEADO EN MUROS	m2	5,493.33
03.05.03	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO	m2	5,493.33
03.05.04	PINTURA ESMALTE EN MUROS	m2	419.15
04	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
04.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	20,969.80
04.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	20,969.80
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.02.01	CORTE Y EXCAVACION EN TERRENO SUELTO C/MAQUINARIA.	m3	1,482.74
04.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO/C EQUIPO	m3	32.53
04.02.03	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE 2"	m2	1,081.41
04.02.04	PERFILADO Y COMPACTADO DE LA SUBRASANTE	m2	5,975.13
04.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	1,525.91
04.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	m3	1,831.09
04.03	PAVIMENTO FLEXIBLE		
04.03.01	MATERIAL BASE GRANULAR E=0.20m.	m2	5,975.13
04.03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	5,975.13
04.03.03	CARPETA ASFALTICA EN FRIO E=3 "	m3	455.27
04.04	RECAPEO DE PAVIMENTO FLEXIBLE		
04.04.01	LIMPIEZA DE VIAS CON EQUIPO	m2	14,994.67
04.04.02	PARCHADO PROFUNDO EN CALZADA.	m2	19.22
04.04.03	RIEGO DE LIGA ASFALTICA	m2	12,991.77
04.04.04	CARPETA ASFALTICA EN FRIO E=2 "	m3	659.98
05	SEÑALIZACION		
05.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL		
05.01.01	PINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	1,363.42
05.01.02	PINTADO LINEAL INTERMITENTE	m	525.00
05.01.03	PINTADO LINEAL LATERAL CONTINUO	m	5,094.21



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

05.02	SEÑALIZACION VERTICAL		
05.02.01	SEÑALES PREVENTIVAS 0.60x0.60m.	und	39.00
05.02.02	SEÑALES REGLAMENTARIAS 0.60x0.60m.	und	66.00
05.02.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS 0.90x0.60m.	und	22.00
05.02.04	SEÑALES INFORMATIVAS 0.60x0.50m.	und	15.00
05.02.05	SEÑALES INFORMATIVAS 0.60x0.30m.	und	65.00
06	RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO		
06.01	RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO	glb	1.00
CONSTRUCCIÓN DE LA ALAMEDA EXPEDICIÓN LIBERTADORA			
07	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL		
07.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
07.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	2,171.86
07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.02.01	CORTE Y EXCAVACION EN TERRENO SUELTO C/MAQUINARIA.	m3	251.68
07.02.02	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO C/EQUIPO LIVIANO	m3	0.83
07.02.03	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE DProm=40	m3	313.56
07.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	313.56
07.02.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE C/EQUIPO	m2	1,272.09
07.02.06	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR E=0.10 M. P/VEREDAS, ADOQUIN Y MARTILLOS	m2	1,272.09
07.03	ADOQUIN		
07.03.01	SARDINEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	664.92
07.03.02	SARDINEL SUMERGIDO PARA ADOQUINES F'C=175 KG/CM2	m3	76.78
07.03.03	CAMA DE ARENA P/BASE DE ADOQUÍN	m2	663.41
07.03.04	SUM. E INST. DE ADOQUÍN DE CONCRETO 4CM	m2	663.41
07.03.05	COMPACTADO Y SELLADO CON ARENA FINA	m2	663.41
07.04	GRADERIAS		
07.04.01	GRADERIAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	5.43
07.04.02	GRADERIAS CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 25% P.M.	m3	2.79
07.05	ESCALERAS		
07.05.01	ESCALERAS: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	39.16
07.05.02	ESCALERAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	73.46
07.05.03	ESCALERAS: ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	kg	720.60
07.06	RAMPAS		
07.06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN RAMPAS	m2	7.84
07.06.02	RAMPA DE CONCRETO ACABADO CEMENTO PULIDO F'C=175 KG/CM2, E=0.10 M. C/BRUÑA	m2	23.82
07.07	PISOS		
07.07.01	PISO DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2, E=4" ACAB. PIEDRA LAVADA C/BORDES CEMENTO PULIDO	m2	346.74
07.08	BARANDA		
07.08.01	SUMINISTRO E INST. DE BARANDA DE PROTECCION TIPO I H=1.0M	m	187.75
07.09	PINTURAS		
07.09.01	PINTURA EN BORDE DE VEREDAS Y GRADAS	m2	87.93
07.10	JUNTAS		
07.10.01	JUNTAS DE DILATACION E=1" RELLENAS CON MEZCLA BITUMINOSA 1:2 (ARENA:ASFALTO)	m	791.15
07.11	CURADOS		
07.11.01	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO	m2	246.98
07.12	VARIOS		
07.12.01	SOLAQUEO EN BORDES DE PISOS DE CONCRETO	m2	234.50
08	MURO DE CONTENCION		
08.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
08.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,463.72
08.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	1,463.72
08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
08.02.01	CORTE Y EXCAVACION EN TERRENO SUELTO C/MAQUINARIA.	m3	3,533.29
08.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO/C EQUIPO	m3	2,465.58
08.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DProm=40	m3	1,334.64
08.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	1,334.64
08.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
08.03.01	SOLADO DE E=2" CON MEZCLA C:H 1:12	m2	2,052.63
08.03.02	CIMIENTO CONCRETO C:H (1:8) + 25% P.M. MAX 3"	m3	29.59
08.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

08.04.01	ZAPATAS		
08.04.01.01	ZAPATAS: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	567.45
08.04.01.02	ZAPATAS: ACERO F'Y=4200 KG/CM2	kg	31,482.29
08.04.02	PANTALLA		
08.04.02.01	MURO PANTALLA: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	432.64
08.04.02.02	MURO PANTALLA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	3,612.39
08.04.02.03	MURO PANTALLA: ACERO DE REFUERZO FY=4,200 kg/cm2	kg	37,821.36
08.05	SARDINEL ARMADO		
08.05.01	SARDINEL PERALTADO: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	1.19
08.05.02	SARDINEL PERALTADO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	15.98
08.05.03	SARDINEL PERALTADO: ACERO CORRUGADO fy=4200kg/cm2	kg	71.95
08.06	VARIOS MUROS		
08.06.01	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA+JEBE MICROPOROSO E=1"	m	320.23
08.06.02	IMPERMEABILIZACION CON ASFALTO RC - 250	m2	2,110.08
08.06.03	SOLAQUEADO EN MUROS	m2	3,369.97
08.06.04	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO	m2	3,356.32
08.06.05	PINTURA ESMALTE EN MUROS	m2	1,313.08
08.06.06	SUMINISTRO E INST. DE BARANDA DE PROTECCION TIPO I H=1.0M	m	518.24
09	<u>COLOCACIÓN DE ÁREAS VERDES</u>		
09.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
09.01.01	EXCAVACION F/MANUAL P/AREAS VERDES	m3	43.79
09.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D _{Prom} =40	m3	54.74
09.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	54.74
09.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
09.02.01	CIMIENTO CONCRETO C:H (1:8) + 25% P.M. MAX 3"	m3	35.42
09.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
09.03.01	SARDINEL PERALTADO: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	34.14
09.03.02	SARDINEL PERALTADO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	456.89
09.03.03	SARDINEL PERALTADO: ACERO CORRUGADO fy=4200kg/cm2	kg	1,123.89
09.04	AREA VERDE		
09.04.01	SUM. Y COLOCACIÓN DE TIERRA DE CHACRA PARA GRASS NATURAL E=0.20M	m2	490.24
09.04.02	SUM. Y COLOCACIÓN DE CESPÉD NATURAL	m2	490.24
09.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES	und	69.00
09.05	PERGOLA TIPO I: SEGÚN DETALLE		
09.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
09.05.01.01	EXCAVACION F/MANUAL P/PERGOLA	m3	1.34
09.05.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	1.68
09.05.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	1.68
09.05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
09.05.02.01	CIMIENTO CONCRETO C:H (1:8) + 25% P.M. MAX 3"	m3	3.32
09.05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
09.05.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO : CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	1.34
09.05.03.02	SOBRECIMIENTO ARMADO : ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	10.03
09.05.04	VARIOS		
09.05.04.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCAS DE MADERA P/PERGOLA	und	3.00
09.05.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERGOLA TIPO I	und	3.00
09.05.04.03	SUM. Y COLOCACIÓN DE TIERRA DE CHACRA	m3	6.10
09.06	PERGOLA TIPO II: SEGÚN DETALLE		
09.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
09.06.01.01	EXCAVACION F/MANUAL P/PERGOLA	m3	1.97



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

09.06.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	2.47
09.06.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	2.47
09.06.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
09.06.02.01	CIMIENTO CONCRETO C:H (1:10) + 30% P.M. MAX 6"	m3	1.97
09.06.03	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS		
09.06.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERGOLA TIPO II	und	16.00
09.07	BANCA TIPO I		
09.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCAS DE MADERA S/DETALLE	und	28.00
09.08	VARIOS		
09.08.01	PINTADO EN SARDINEL PERALTADO	m2	287.67
09.08.02	IMPERMEABILIZACION CON ASFALTO RC - 250	m2	241.08
09.08.03	SOLAQUEADO EN SUPERFICIES CARAVISTA	m2	492.83
09.08.04	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO	m2	1,032.26
09.08.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASURERO, SEGUN DETALLE	und	19.00
10	INSTALACIONES ELECTRICAS		
10.01	INSTALACIONES ELECTRICAS ALAMEDA		
10.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
10.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA II. EE.	m	406.50
10.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
10.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA 0.5x0.65m PARA TENDIDO DE CONDUCTOR	m3	121.88
10.01.02.02	CAMA DE APOYO CON ARENA FINA E=0.10m	m3	18.75
10.01.02.03	CAMA Y SOBRECAMA DE APOYO E= 0.15 m	m3	28.13
10.01.02.04	EXCAVACION DE HOYO PARA PUESTA A TIERRA	m3	4.55
10.01.02.05	EXCAVACION DE HOYO PARA POSTE DE F°G° DE 5 M	m3	12.01
10.01.02.06	EXCAVACION DE ZANJA 0.60x1M PARA LA COLOCACIÓN DE DUCTOS DE 2 VÍAS	m3	7.43
10.01.02.07	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO C/EQUIPO LIVIANO	m3	80.57
10.01.02.08	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D _{Prom} =40	m3	65.30
10.01.02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	65.30
10.01.03	CAJAS DE PASE Y BUZONES		
10.01.03.01	CAJA DE PASE F°G° C/TAPA P/ EMPOTRAR DE 150X150X80MM	und	44.00
10.01.03.02	BUZÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS 0.60X0.60M	und	10.00
10.01.04	TUBERIAS PVC SAP		
10.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP DN 25 mm	m	649.05
10.01.05	CONDUCTORES Y ALIMENTADORES		
10.01.05.01	SUMINISTRO DE INSTALACION CONDUCTOR 1-1x6 mm2 N2XOH+1x6/N mm2 N2XOH	m	162.39
10.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION CONDUCTOR 1-1x10 mm2 N2XOH+1x10/N mm2 N2XOH	m	511.90
10.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 1x10 mm2	m	5.00
10.01.06	LUMINARIA Y ACCESORIOS EN AMBIENTES ABIERTOS		
10.01.06.01	LUMINARIA LED ORNAMENTAL 50W, IK08, IP66, ICR=80, 4000K, SIMILAR A KAZU DE SCHREDER	und	39.00
10.01.07	TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS		
10.01.07.01	TABLERO GENERAL (TG-01) 1F, 10 POLOS EMPOTRADO, SISTEMA BARRA TIPO RIEL DIN 220V, 60Hz	und	1.00
10.01.07.02	TABLERO GENERAL (TG-02) 1F, 10 POLOS EMPOTRADO, SISTEMA BARRA TIPO RIEL DIN 220V, 60Hz	und	1.00
10.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS PARA LUMINARIA		
10.01.08.01	CIMENTOS F'C=140KG/CM2+30% DE P.G. MAX. 8" + ADITIVO	m3	12.01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1	IMPERMEABILIZANTE		
10.01.08.0	BASE DE CONCRETO PARA POSTE METÁLICO: F'c=175 KG/CM2	m3	0.97
2			
10.01.08.0	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 kg/cm2.	kg	195.00
3			
10.01.08.0	SUM. E INST. DE POSTE DE F°G° DE 5M PARA LUMINARIA	und	39.00
4			
10.01.09	INSTALACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA		
10.01.09.0	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	2.00
1			
10.01.10	OTROS		
10.01.10.0	KIT DE EMPALME RECTO Y/O DERIVACION, PARA CABLE N2XOH B.T.	und	39.00
1			
10.01.10.0	REJILLA PARA PROTECCIÓN DE TABLEROS EXTERIORES	und	2.00
2			
10.01.10.0	MURO DE LADRILLO DE CABEZA C/MEZCLA 1:5 C/LADRILLO HERCULES I (1.80X1.20M)	m2	7.20
3			
10.01.10.0	DUCTO DE CONCRETO DE 2 VÍAS	m	12.39
4			
10.01.11	PRUEBAS ELECTRICAS		
10.01.11.0	PRUEBAS Y PROTOCOLOS EN INSTALACIONES ELECTRICAS	und	1.00
1			
10.02	RED SECUNDARIA DE BAJA TENSION		
10.02.01	SUMINISTRO DE MATERIALES		
10.02.01.0	POSTES Y PASTORALES		
1			
10.02.01.0	POSTE DE C.A.C.DE 8/300/150/270 , INCLUYE PERILLA DE CONCRETO	und	8.00
1.01			
10.02.01.0	POSTE DE C.A.C.DE 8/400/150/270, INCLUYE PERILLA DE CONCRETO	und	6.00
1.02			
10.02.01.0	PASTORAL DE F°G° PARABÓLICO 1.50/1.00/1 1/2" DIAMETRO	und	13.00
1.03			
10.02.01.0	ABRAZADERA SIMPLE DE PLATINA PARA PASTORAL DE Fo. Go. DE 1 1/2X3/16" CON DIAMETRO INTERIOR DE 125 MM. CON PERNOS DE 2"X1/2" DIAMETRO DOBLE	und	26.00
1.04			
10.02.01.0	CABLES Y CONDUCTORES AUTOPORTANTES		
2			
10.02.01.0	CONDUCTOR DE ALUMINIO AUTOPORTANTE CAAI 1x16+N25 MM2	m	363.57
2.01			
10.02.01.0	CONDUCTOR DE CU CABLEADO TIPO BIPLASTOFLEX 2x2,5 MM2	m	57.13
2.02			
10.02.01.0	ACCESORIOS DE CONDUCTOR		
3			
10.02.01.0	MORDAZA DE SUSPENSIÓN PARA CONDUCTOR DE 25 A 70 MM2	Pza	7.00
3.01			
10.02.01.0	MORDAZA CÓNICA TERMINAL PARA CONDUCTOR DE 25-70 MM2	Pza	14.00
3.02			
10.02.01.0	CONECTOR DE DERIVACIÓN PARA CONDUCT. AL/AL DE 16-70/16-70 MM2, INCLUIDO CUBIERTA AISLANTE TERMOPLÁSTICA Y GEL PROTECTOR	Pza	4.00
3.03			
10.02.01.0	CONECTOR DE DERIVACIÓN DE AL/CU DE 10-70/2,5-16 MM2, INCLUIDO CUBIERTA AISLANTE TERMOPLÁSTICA Y GEL PROTECTOR	Pza	26.00
3.04			
10.02.01.0	CORREA PLÁSTICA 7,6 X 360 MM P/AMARRE	Und	74.00
3.05			
10.02.01.0	ACCESORIOS METALICOS PARA POSTES		
4			
10.02.01.0	PERNO TIPO GANCHO DE 16 MMØ x 200-250 MM LONGITUD MAS 2 ARANDELAS	Pza	7.00
4.01			
10.02.01.0	PERNO OJO DE 16 MMØ x 200-250 MM LONGITUD MAS 2 ARANDELAS	Pza	7.00
4.02			
10.02.01.0	GANCHO TIPO BANDA	Pza	2.00
4.03			
10.02.01.0	TUERCA OJO DE 16 MM Ø	Pza	7.00
4.04			
10.02.01.0	CINTA TIPO BAND-IT DE 3/4"	m	3.20



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.05			
10.02.01.0	PRESILLAS PARA CINTA BAND-IT DE 3/4"	Pza	8.00
4.06			
10.02.01.0	CINTA AUTOVULCANIZANTE 3M	m	23.50
4.07			
10.02.01.0	EQUIPO DE ALUMBRADO PUBLICO		
10.02.01.0			
10.02.01.0	LUMINARIA LED DE 50.5W, 7.184LM, CRI>70%, CON ACCESORIOS DE FIJACIÓN CON SISTEMA DE TELEGESTION.	eqp	13.00
5.01			
10.02.01.0	RETENIDA CONTRAPUNTA		
6			
10.02.01.0	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8" DIAM.	m	20.00
6.01			
10.02.01.0	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8" DIAM. x 240 ARANDELA Y TUERCAS	Und	2.00
6.02			
10.02.01.0	ARANDELA CUADRADA DE 4"x4"x1/4" CON AGUJEROS PARA VARILLA DE 5/8" DE DIAM.	Und	2.00
6.03			
10.02.01.0	AISLADOR TIPO TRACCIÓN 54.2	Und	2.00
6.04			
10.02.01.0	GUARDA CABLE DE 1/16" PARA CABLE DE 3/8" DIAM.	Und	2.00
6.05			
10.02.01.0	CONTRAPUNTA DE F°G° DE 1.00 M	Und	2.00
6.06			
10.02.01.0	ABRAZADERA DE F°G° TIPO PARTIDO DE 2"x1/4"x140MM	Und	2.00
6.07			
10.02.01.0	GUARDACABOS DE 1/16" PARA CABLE DE 3/8" DIAM.	Und	2.00
6.08			
10.02.01.0	MORDAZAS PREFORMADAS DE 890M PARA CARGA DE ROTURA DE 6980 KG CARGA MINIMA DE DESLIZAMIENTO 48KN	Und	12.00
6.09			
10.02.01.0	BLOQUE DE CONCRETO DE 0.40x0.40x0.20M	Und	2.00
6.10			
10.02.01.0	ALAMBRE DE ACERO N° 12 PARA AMARRE	m	4.00
6.11			
10.02.01.0	PUESTA A TIERRA		
7			
10.02.01.0	CONDUCTOR DE CU, TEMPLE SUAVE DE 25 MM2	m	20.00
7.01			
10.02.01.0	VARILLA DE CU DE 5/8" DIAM. x 2.40 M	Und	2.00
7.02			
10.02.01.0	CONECTOR TIPO ANDERSON ELÉCTRICO	Und	2.00
7.03			
10.02.01.0	BENTONITA, BOLSA DE 30 KG	Und	6.00
7.04			
10.02.01.0	CEMENTO CONDUCTIVO DE 25 KG	Und	6.00
7.05			
10.02.01.0	CAJA DE CONCRETO DE PUESTA A TIERRA	Und	2.00
7.06			
10.02.01.0	TUBO PVC PESADO, 3/4" DIAM.	m	2.00
7.07			
10.02.01.0	TIERRA CHACRA	m3	3.18
7.08			
10.02.01.0	CONECTOR DE AL-CU PARA CONDUCTOR DE 25 A 35 MM2	Und	2.00
7.09			
10.02.01.0	AGUA	m3	3.18
7.10			
10.02.02	MONTAJE ELECTROMECHANICO		
10.02.02.0	INSPECCIÓN PRELIMINAR, TRAZO, REPLANTEO Y ESTACADO.	Km	0.35
1			
10.02.02.0	EXCAVACIÓN DE HUECO PARA POSTE DE 8 M, EN TERRENO NORMAL.	Und	14.00
2			
10.02.02.0	EXCAVACIÓN DE HUECO PARA RETENIDA, EN TERRENO NORMAL.	Und	2.00
3			
10.02.02.0	EXCAVACIÓN DE HUECO PARA PUESTA A TIERRA, EN TERRENO NORMAL.	Und	2.00
4			
10.02.02.0	DISTRIBUCIÓN DE POSTES DE 8 M.	Und	14.00
5			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

10.02.02.06	INSTALACIÓN DE POSTE DE C.A.C. DE 8 M.	Und	14.00
10.02.02.07	INSTALACIÓN DE RETENIDA SIMPLE O CONTRAPUNTA SEGÚN ESPECIFICACIONES	Jgo	2.00
10.02.02.08	MONTAJE DE ARMADO E1	Cjto	9.00
10.02.02.09	MONTAJE DE ARMADO E3	Cjto	2.00
10.02.02.10	MONTAJE DE ARMADO E4	Cjto	2.00
10.02.02.11	MONTAJE DE ARMADO E5	Cjto	1.00
10.02.02.12	INSTALACIÓN DE CABLE AUTOPORTANTE CAAI 1x16+N25 MM2.	Km	0.35
10.02.02.13	INSTALACIÓN DE PASTORAL DE F°G°, INCLUIDO LUMINARIA.	Cjto	13.00
10.02.02.14	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA TIERRA.	Cjto	2.00
10.02.02.15	CODIFICACIÓN Y PINTADO DE SIMBOLOS EN POSTES	Und	14.00
10.02.02.16	PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN	Cjto	2.00
10.02.03	TRANSPORTE		
10.02.03.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	Glb	1.00
03 PASAJES TRANSVERSALES AV. EXPEDICIÓN LIBERTADORA ASOC. ALTO HORIZONTE			
11	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
11.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
11.01.01	TRAZO, NIVELACION Y CONTROL TOPOGRAFICO	m2	1,658.49
11.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO	m2	1,658.49
11.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
11.02.01	EXCAVACION F/MANUAL P/CAMINERIAS	m3	22.46
11.02.02	EXCAVACION DE ZANJA P/SARDINEL SUMERGIDO EN CAMINERIAS	m3	5.79
11.02.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE C/EQUIPO	m2	224.59
11.02.04	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR E=0.10 M. P/VEREDAS, ADOQUIN Y MARTILLOS	m2	224.59
11.02.05	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D _{Prom} =40	m3	33.90
11.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 5 Km.	m3	33.90
11.03	VEREDAS		
11.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VEREDAS	m2	65.11
11.03.02	SARDINEL SUMERGIDO EN VEREDAS F'C=175 KG/CM2	m3	5.79
11.03.03	VEREDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 E=10CM ACAB.CEMENTO PULIDO COLOREADO SEGÚN DETALLE TIPO I	m2	224.59
11.04	RAMPAS		
11.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN RAMPAS	m2	33.80
11.04.02	RAMPA DE CONCRETO ACABADO CEMENTO PULIDO F'C=175 KG/CM2, E=0.10 M. C/BRUÑA	m2	73.40
11.04.03	SARDINEL SUMERGIDO EN RAMPAS: F'C=175 KG/CM2	m3	6.84
11.05	SARDINEL PERALTADO		
11.05.01	CIMIENTO CONCRETO C:H (1:8) + 25% P.M. MAX 3"	m3	2.98
11.05.02	SARDINEL PERALTADO: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	2.23
11.05.03	SARDINEL PERALTADO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	29.75
11.05.04	SARDINEL PERALTADO: ACERO CORRUGADO f'y=4200kg/cm2	kg	80.98
11.06	GRADERIAS		
11.06.01	GRADERIAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	110.31
11.06.02	GRADERIAS CONCRETO F'C=210 KG/CM2 .	m3	42.58
11.06.03	GRADERIAS: ACERO DE REFUERZO f'y=4200 kg/cm2	KG	539.92
11.07	BARANDA		
11.07.01	SUMINISTRO E INST. DE BARANDA DE PROTECCION TIPO I H=1.0M	m	66.85
11.08	PINTURAS		
11.08.01	PINTURA EN BORDE DE VEREDAS, BERMAS Y MARTILLOS	m2	49.32
11.09	JUNTAS		
11.09.01	JUNTAS DE DILATACION E=1" RELLENAS CON MEZCLA BITUMINOSA 1:2 (ARENA:ASFALTO)	m	76.96
11.10	CURADOS		
11.10.01	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO	m2	477.52



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11.11	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE		
11.11.01	MANTENIMIENTO A MUROS DE MAMPOSTERIA	m2	200.72
11.11.02	MANTENIMIENTO A GRADERIAS	m2	68.45
11.12	EMBOQUILLADO		
11.12.01	CONCRETO FC=140 KG/CM2 EN PISO EMBOQUILLADO	m2	162.98
12	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
12.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
12.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	222.62
12.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	222.62
12.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
12.02.01	CORTE Y EXCAVACION EN TERRENO SUELTO C/MAQUINARIA.	m3	149.02
12.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE LA SUBRASANTE	m2	268.59
12.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	178.82
12.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	m3	178.82
12.03	PAVIMENTO FLEXIBLE		
12.03.01	MATERIAL BASE GRANULAR E=0.20m.	m2	268.59
12.03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	268.59
12.03.03	CARPETA ASFALTICA EN FRIJO E=3 "	m3	20.47
13	SEÑALIZACION		
13.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL		
13.01.01	PINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	3.17
13.01.02	PINTADO LINEAL INTERMITENTE	m	18.00
13.01.03	PINTADO LINEAL LATERAL CONTINUO	m	108.40

- La ejecución del proyecto está programada en metas y/o partidas de trabajo las que serán ejecutadas según los tiempos programados en el cronograma de avance físico de las obras.

2. ASPECTO LEGAL

Según la documentación presentada en el presente Expediente Técnico, se detalla lo siguiente:

- El proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyecto con la fecha 17/08/2007.

3. DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

La Memoria Descriptiva del Proyecto presenta los ítems básicos y hacen mención a los diversos trabajos y estudios que contienen, así como las generalidades, objetivo, situación actual de la IOARR, justificación, beneficiarios, características del PROYECTO, características del terreno, metas físicas, plazos de ejecución, presupuesto, modalidad de ejecución, observaciones y otros.

4. DE PRESUPUESTO DE OBRA

El presupuesto de obra presentado contiene los costos unitarios y metrados correspondientes con precios actualizados según se indica en las normativas vigentes. A su vez indicar que el pie del presupuesto responde a la directiva vigente de la entidad con referencia a los proyectos de inversión.

5. DE PLANILLA DE METRADO

La planilla de metrados presentada cumple con la normativa vigente, a su vez, indica que, se verifico que todas las referencias indicadas en la descripción detallan cada partida sea coherente con lo elaborado en los planos de la ejecución de la PROYECTO.

6. DEL LISTADO DE INSUMOS

El listado de insumos presente contiene las cantidades totales por cada insumo, mano de obra y/o servicio que requiere el proyecto, y a su vez el precio actualizado según las cotizaciones presentadas.

7. DE LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

Los análisis de costos unitarios cumplen para todos y cada una de las partidas del presupuesto de Obra, el mismo que está justificado mediante un análisis de costos, donde va acorde a los rendimientos para la ejecución de cada partida.

8. DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas del Proyecto, corresponden a las partidas del presupuesto, y tiene en consideración como mínimo los ítems de Descripción de trabajos, procedimientos, control de calidad, métodos de medición y condiciones de pago. A su vez indicar que las especificaciones técnicas son coherentes con la información plasmada en el presupuesto de obra.

9. DEL PRESUPUESTO ANALITICO

Se evalúa el presupuesto analítico del costo directo y costos indirectos y se determinan que están acorde a las exigencias de la IOARR según su plazo de ejecución, y los montos definidos en la directiva vigente de la entidad.

10. DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma de ejecución esta expresado en diagrama de GANTT (identificando la ruta crítica del proyecto) de todas las partidas que conforman el presupuesto de ejecución de obra considerando las diferentes componentes y etapas que la conforman desarrolladas mediante el software Ms Project expresando numéricamente la duración total del proyecto indicando inicio y fin, y la ruta crítica en color rojo.

11. DEL CRONOGRAMA VALORIZADO

El cronograma valorizado del PROYECTO evaluado expresa a lo largo de la duración del proyecto las variaciones en referencia a los costos y van acorde al cronograma de ejecución, lo cual definirá la curva "S" control de ejecución del proyecto.

12. DE LOS PLANOS

La cantidad y elaboración de planos corresponden a la actividad a ejecutar y va acorde al expediente técnico en mención.

Habiéndose verificado la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO correspondiente al PROYECTO denominado "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS - AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA". Con Código Único de Inversiones N° 2052708, el suscrito brinda OPINION FAVORABLE su aprobación cumpliendo requerimientos técnicos mínimos en la normativa vigente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Luego del análisis y evaluación efectuada, se concluye lo siguiente:

El ING. VICENTE MARIO BRAÑEZ GONZALES en su calidad de SUB GERENTE DE ESTUDIOS., remite la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", recomendando se derive la presente actualización del expediente técnico a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su revisión y/o aprobación.

Luego del análisis y evaluación efectuado, se concluye que la Reformulación del Expediente Técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA". Con Código Único de Inversiones N° 2052708, remitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, presenta un contenido e información acorde a las normativas y leyes vigentes, a su vez, se toma como base la directiva de la entidad; en tal sentido, se considera **CONFORME** su aprobación.

Se considera favorable la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico del PROYECTO en mención según el siguiente detalle:

- La modalidad de ejecución determinado por el proyectista es "Administración Indirecta".
- Plazo de ejecución determinado por el proyectista es de "240 Días Calendario"
- El presupuesto consignado y sustentado en la Reformulación del Expediente Técnico de la PROYECTO es de: S/. 13,116,590.58 (TRECE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 58/100 SOLES)
- El detalle del presupuesto determinado es el siguiente:

CUADRO DE RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	S/. 8,705,822.30
GASTOS GENERALES	S/. 870,582.23
10%	
UTILIDAD	S/. 522,349.34
6%	
SUB TOTAL	S/. 10,098,753.87
IGV	S/. 1,817,775.70
18%	
PRESUPUESTO DE CONTRATO DE OBRA	S/. 11,916,529.57
GASTO DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 205,970.88
GASTO DE SUPERVISION	S/. 391,762.00
4.5%	
GASTO DE LIQUIDACION	S/. 174,116.45
2%	
GASTO DE GESTION	S/. 174,116.45
2%	
PRESUPUESTO DE INVERSION	S/. 12,862,495.35
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/. 254,095.23
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIONES	S/. 13,116,590.58
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 13,116,590.58 soles

❖ Son S/. 13,116,590.58 (TRECE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 58/100 SOLES).

- Se sugiere que antes de iniciar con la ejecución física del proyecto, la Unidad Ejecutora cuente con todas las autorizaciones y documentos legales, que de acuerdo a la normatividad vigente son necesarios.
- Teniendo en cuenta los antecedentes, evaluación y aspectos finales que considera la normatividad vigente, se recomienda continuar con los trámites para la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA". Con Código Único de Inversiones N° 2052708, mediante Acto Resolutivo.

En tal sentido, por lo expuesto en los Antecedentes, Evaluación Y/O análisis anteriormente descritos, es opinión del suscrito otorgar **APROBACIÓN** Técnica a la Reformulación del presente Expediente Técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA". Con Código Único de Inversiones N° 2052708, con un presupuesto es de S/. 13,116,590.58 (TRECE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 58/100 SOLES) Con un plazo de Ejecución de Obra de 240 días calendarios y ejecutado bajo la modalidad Ejecución Indirecta.

Es preciso indicar que de acuerdo a la:

(***) DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, "directiva General del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones" en el ítem 32.3 dice: "previamente al registro resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el formato N°08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado por la UF para su revisión,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente y técnico o documento equivalente".

(**) ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA NRO. 04-2021-MDCN-T, "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" en el ítem 8.1.2.11. dice: "presentado el expediente técnico y contando con la aprobación de la Sub Gerencia de Supervisión de inversiones o quien haga sus veces y previamente al registro del resultado del expediente técnico, la Sub Gerencia de Estudios remite el Formato N° 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos o quien haga sus veces para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico.

En ese sentido para continuar con la Aprobación del Presente Expediente es requisito contar con la Aprobación del informe de Consistencia Emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión.

Así mismo, es necesario continuar con el trámite de Aprobación mediante Acto Resolutivo correspondiente, y a su vez realizar en el Banco de Inversiones de acuerdo a lo formatos establecidos en la Directiva General del Sistema de programación multianual y gestión de inversiones aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL 001-2019-EF-63.01 por la UEI respectiva;

Que, con Informe N° 2078-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 12 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la revisión y/o evaluación de la **REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA"**, emitido por el Inspector de Obra, mismo que otorga la **APROBACIÓN** Técnica del Expediente Técnico en mención, con un presupuesto de asciende a la suma S/ 13,116,590.58 soles (TRECE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 58/100 SOLES), plazo de ejecución de obra 240 días calendario y ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta, en tal sentido, solicita se DERIVE la documentación para su trámite de aprobación mediante Acto Resolutivo y a su vez realizar en el Banco de Inversiones de acuerdo a los formatos establecidos en la Directiva General del Sistema de programación multianual y gestión de inversiones aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01 por la UEI respectiva;

Que, con Informe N° 008-2022-CVV/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por el Ing. Cesar Villamonte Velasquez, en calidad de Proyectista, remite el Formato 08A e Informe Técnico N° 007-2022-CVV-SGE-GIDU/MDCN-T, por lo que, recomienda derivar el presente a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos para su evaluación de la información presentada y posterior REGISTRO del Formato 08A – Registros en la Fase de Ejecución, y del Informe de Consistencia en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Asimismo, en el **Informe Técnico N° 007-2022-CVV-SGE-GIDU/MDCN-T**, el cual informa que se ha realizado la evaluación de consistencia entre el PIP declarado viable y el expediente técnico, detallando lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. El presupuesto de Inversión de PI de la Declaratoria de Viabilidad fue de **S/ 5,290.182**, el mismo que se modificó en el Estudio Definitivo a **S/ 13,116,590.58** debido al sinceramiento y actualización de costos y a los mayores, menores y nuevos metrados a ejecutar.
2. Respecto a la incidencia del PI respecto del estudio definitivo hubo un incremento en un +147.94%.
3. En la modalidad de ejecución es por Administración Indirecta.
4. No se realizaron modificaciones en cuanto a la localización geográfica y/o ámbito de influencia, cambio en la alternativa de solución, ni cambio en la tecnología de proyecto.
5. Las modificaciones efectuadas en las metas presupuestales, no alteran la concepción técnica del proyecto de inversión.
6. Se recomienda que la UEI, realice el registro correspondiente en el banco de Inversiones, a fin de continuar con el ciclo del proyecto en la fase de Ejecución;

Que, con Informe N° 431-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, procede con la remisión del Formato 08-A, así mismo el informe técnico sustentando la consistencia del proyecto de inversión en referencia al Expediente Técnico APROBADO por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en ese sentido, recomienda derivar la documentación a la **Sub Gerencia de Formulación de Proyectos**, para su evaluación de la información presentada y posterior REGISTRO del Formato 08A – Registros en la Fase de Ejecución y del Informe de Consistencia en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF;

Que, con Informe N° 2729-2022-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite la documentación para su revisión, evaluación y aprobación del informe de consistencia, por tal motivo recomienda se canalice a la **Sub Gerencia de Formulación de Proyectos**;

Que, con Informe N° 0222-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 17 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, informa que el proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA"**, con CUI N° 2052708, **SE REALIZÓ** el registro Formato 8A – Registros en la Fase de Ejecución, en el Banco de Inversiones.

Que, con Informe N° 2762-2022-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 17 de octubre del 2022, el (e) Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita acto resolutivo del Expediente Técnico en mención, el cual se ejecutará por la administración presupuestaria indirecta (Contrata), el cual se ejecutará financieramente en el año fiscal 2022-2023, según el cronograma descrito en el anexo 1.

Que, con Informe N° 1281-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 17 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución de gasto del año fiscal 2022, por la suma de S/ 1,191,652.96 soles y recomienda continuar con la fase de ejecución del proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA"**, con CUI N° 2052708".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con Proveído N° 11960-2022-GM, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, quien deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento, evaluación e informe;

Que, con Informe N°446-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 18 de octubre del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina lo siguiente: OPINA que es VIABLE la Aprobación de la **REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA", con CUI N° 2052708**, con un presupuesto de asciende a la suma S/ 1,191,652.96 soles (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 96/100 SOLES) correspondiente al año 2022, recomendando continuar con la fase de ejecución del Proyecto, con un plazo de ejecución de obra 240 días calendario y ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta (Contrata). Debiéndose proveer por la Oficina correspondiente la Previsión presupuestal para el año fiscal 2023;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante **Proveído N° 11965-2022-GM**, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos y Sub Gerencia de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AVENIDA N° 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA", con CUI N° 2052708, con un presupuesto total de S/ 13,116,590.58 soles (TRECE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 58/100 SOLES), con plazo de ejecución de obra 240 días calendario, ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta (Contrata), con una disponibilidad presupuestal para la ejecución de gasto del año fiscal 2022 de S/ 1,191,652.96 soles (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 96/100 SOLES), en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPyMI
GIDU
SGSI
SGE
SGFP
SSSG
SGTtyC
INTERESADO
Archivo.

